



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ
ENCARGADO(E)
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 30/07/2024 17:22

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000249-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLATAFORMA LENOVO FLEX SYSTEM DE LA MARCA LENOVO INCLUIDO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SOFTWARES RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS DE LA MARCA RED HAT Y WINDOWS SERVER DATACENTER DE LA MARCA MICROSOFT.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
30/07/2024 17:22:00

Lima, 30 de julio de 2024



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
30/07/2024 16:38:22

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000369-2024-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica y el Informe N° 000048-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 000369-2024-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, sustentó técnicamente la estandarización del servicio de soporte y mantenimiento para la plataforma Lenovo Flex System de la marca Lenovo incluido el soporte y mantenimiento de los softwares Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters de la marca Red Hat y Windows Server Datacenter de la marca Microsoft;

Que, mediante Informe N° 000048-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 000369-2024-SUNAT/1U5200 y el Informe N° 000048-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/07/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0112 9009 5417 3063



Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

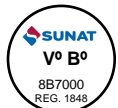
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización del servicio de soporte y mantenimiento para la plataforma Lenovo Flex System de la marca Lenovo incluido el soporte y mantenimiento de los softwares Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters de la marca Red Hat y Windows Server Datacenter de la marca Microsoft, por un periodo de doce (12) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente Resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

ARTÍCULO 3°. - Disponer, que la División de Programación y Gestión notifique al área usuaria/área técnica que su solicitud de gestión de Estandarización ha sido aprobada, remitiendo la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
30/07/2024 17:22:00



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
30/07/2024 16:38:22